Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Extraordinaria del 6 de Abril de 2017

Sumario

Lectura del decreto de convocatoria..... 2

Declaración de urgencia e interés público. 2

Constitución del Cuerpo en comisión. 2

Expediente N° 78.537/17 HCD. Proyecto de decreto. Dispóngase la concurrencia del señor intendente municipal, Ramiro Tagliaferro. 2

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 28 del jueves 6 de abril de 2017, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 20 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura del decreto de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura al decreto Nº 22/2017 que convoca a esta sesión.
- Se lee.

Declaración de urgencia e interés público.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Señora presidente: es para mocionar que se declare de urgencia e interés público la sesión del día de hoy.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Sabbatella.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio Ariel), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Se han registrado 14 votos por la afirmativa y 6 votos por la negativa.
Queda declarada la sesión de urgencia e interés público.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Señora presidente: es para mocionar que se declare el Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Sabbatella.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio Ariel), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Se han registrado 14 votos por la afirmativa y 6 votos por la negativa.
Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Expediente N° 78.537/17 HCD. Proyecto de decreto. Dispóngase la concurrencia del señor intendente municipal, Ramiro Tagliaferro.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Señora presidente: en principio, quiero agradecer la presencia de los vecinos y vecinas, de los proveedores de Morón, del Estado municipal, y de los integrantes de la Federación de Cooperadoras.
Quiero manifestar nuestra adhesión al paro del día de la fecha y nuestro acompañamiento a los trabajadores y trabajadoras que han decidido parar en defensa

de los derechos laborales, de las fuentes de trabajo y en rechazo a un modelo económico que cada vez los empobrece y los excluye más al conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, adherimos al paro y queremos manifestar nuestro repudio a que se haya convocado en el día de hoy la sesión, como se lo he dicho a través de una carta a la señora presidente. Nos pareció desafortunada su decisión de, primero, demorar 17 días la convocatoria a la sesión extraordinaria para discutir un tema tan importante y transcendente como es el del servicio alimentario en las escuelas públicas del distrito, y la fecha elegida. Nos parecía que la fecha elegida en un día de paro nacional, de paro general fue una provocación más del gobierno PRO.

En ese sentido, queríamos plantear algunas cuestiones. En principio, es una semana intensa para este Concejo Deliberante. No podemos desconocer lo que ha pasado aquí. Un concejal del PRO, del oficialismo, un concejal del intendente Tagliaferro ha renunciado hace pocos días por un audio que se hizo público, en el que habla de pegarle dos tiros a un opositor por indicación -según él dice- del intendente. Un audio que habla de apretar a concejales opositores -y de nuestro bloque particularmente- dentro del edificio del Concejo Deliberante.

Son cuestiones que, lamentablemente, a los que estamos aquí no nos sorprenden, porque hace mucho tiempo que venimos denunciando este manejo patoteril, arbitrario y violento del gobierno de Tagliaferro en Morón. Y el audio viene a expresar lo que hace meses venimos anunciando. Ha habido discusiones y debates en este recinto en las que planteamos, claramente, la actitud del gobierno de Tagliaferro de querer avasallar las instituciones, de degradar la calidad institucional, de degradar un espacio de la democracia local como es el Concejo Deliberante.

En ese marco, nos parece muy grave lo que ha sucedido. Hubiera esperado una declaración pública del intendente. Nosotros hemos hecho la denuncia penal pertinente por el tema de amenazas y discriminación. Nos hubiera gustado que el intendente salga a negar, públicamente, que le haya transmitido a un concejal de su partido que le ponga dos tiros a un rival interno. En ese sentido, nos parecía algo muy grave y esperamos que el intendente se manifieste públicamente, porque es un tema que ha conmocionado a importantes sectores de la sociedad de Morón.

La verdad es que casi tenemos un hecho más bochornoso también en el día de hoy si hubiera asumido la banca, como tendría que haberlo hecho y como figura en el libro de actas. Hoy es concejal Simone, el personaje tristemente célebre que se ha viralizado no solamente en la Argentina, sino en el mundo por ese video tirándose al piso gritando "¡prensa, prensa!" a pocos días de asumir y que es funcionario de Tagliaferro. La banca que está vacía acá pertenece a ese señor.

Entonces, renunció un personaje vinculado a las peores prácticas de la política, y yo no creo que sea una decisión individual de esa persona. Es una práctica y una decisión política del gobierno, como las que venimos denunciando mucho antes de que se haga público ese audio. Lo venimos haciendo desde los primeros días de gestión cuando vivimos situaciones de violencia aquí dentro del recinto. Así que me parece que no podíamos dejar de marcar esa situación.

Después, yendo concretamente al tratamiento del expediente del día de hoy, nosotros tenemos una preocupación que la venimos hablando. La verdad es que celebro que estemos todos los bloques aquí presentes para discutir este tema, más allá de la dilación del tratamiento del expediente.

He charlado informalmente con los concejales de otras fuerzas políticas y compartimos la necesidad de tener un espacio para escuchar al propio intendente, que venga a explicarnos un procedimiento que para nosotros es irregular, en principio, por los elementos que tenemos, por la información que hemos construido. Nosotros hemos hecho un pedido de informes el 1° de marzo, ante las observaciones que nos llegaron de distintos espacios del ámbito educativo -cooperadoras escolares, autoridades de establecimientos educativos del ámbito público-, mediante las cuales nos planteaban alguna situación que les parecía rara: una reunión que habían tenido en su momento con el coordinador de Servicios Públicos -que no sabemos qué tiene que ver con el servicio alimentario en las escuelas-, el hermano del intendente, Leandro Tagliaferro, donde les planteaba que al cambiarse, al municipalizarse, el sistema no aceptaba preguntas en términos de quiénes iban a ser los proveedores, no aceptaba ninguna cuestión. Ahí ya les empezó a llamar la atención a algunas autoridades de las escuelas.

Por eso el pedido de informes, donde nosotros planteamos varios ítems. Por ejemplo, qué empresa es la responsable de entregar los alimentos a las escuelas; si

existió procedimiento licitatorio; cómo se seleccionó el proveedor; el monto; tipo de procedimiento; oferentes; alta de adjudicaciones, etcétera. Queríamos tener información sobre la cuenta específica y distintos sistemas vinculados también con los recursos humanos para aplicar la municipalización del sistema educativo. Y hasta el día de la fecha no hemos tenido respuesta de parte del intendente Tagliaferro.

Por eso también la presentación de este pedido el 20 de marzo, cuando se convocó a la sesión para el 23 de marzo y luego fue postergada para el día de hoy. También, en ese contexto de preocupación y de inquietud nos fuimos reuniendo con distintos actores de la sociedad: con la Federación de Cooperadoras, con sus máximas autoridades.

Antes, las cooperadoras tenían un rol fundamental. Recuerdan ustedes que eso estaba descentralizado. Las escuelas, a través de las cooperadoras y las autoridades, fijaban el procedimiento y elegían a quién iba a ser el beneficiario en términos de adjudicación. Eso también lo charlamos con la Asociación de Proveedores, que son la mayoría, en gran parte, vecinos y vecinas de Morón; estamos hablando de pymes, de comercios locales, de panaderías de barrio, que tenían una fuente de ingresos importante siendo parte del Sistema Alimentario que les permitía, por ejemplo, generar fuentes de trabajo genuinas en los comercios o en las pymes de Morón.

Bueno: ellos, el 17 de febrero, le presentaron una nota al intendente que nunca fue respondida. Le pidieron una audiencia para ser recibidos, para poder ser incorporados a este proceso de licitación que esperaban que hubiese. Estamos hablando de un monto de aproximadamente 4 millones de pesos mensuales. O sea que licitación pública tendría que haber sido porque así lo establece la normativa. En ese sentido, nos manifiestan que no tuvieron la posibilidad de incorporarse a ofertar, a ser parte de un procedimiento transparente, competitivo, que redunda en dos cuestiones. Primero, que puedan participar las pymes y los comercios locales, en un contexto adverso fruto de la política económica de este Gobierno nacional que se replica a nivel local en Morón también. Darle la posibilidad de un acompañamiento a nuestras pymes. Usted sabe de lo que hablo, señora presidenta: las pymes, los comercios de barrio, están pasando por una situación muy compleja.

En ese sentido, nos parecía que sacar de Morón 4 millones de pesos mensuales, con lo que eso significa para una empresa, para una pyme; el círculo virtuoso que genera en términos de dinero que vuelve a la comunidad... No. No se les permite participar, se los excluye, no se les da respuesta, y se contrata a una empresa de la ciudad de Buenos Aires que, entre otras cosas, es proveedora de tachos de basura en la ciudad de Buenos Aires. También es proveedora en Vicente López, también un Gobierno de signo PRO. Una empresa que pareciera ser -uno no quiere prejuzgar- armada para ser parte de distintos procesos de licitación del Estado; para trabajar con el Estado, básicamente. Pero bueno: tachos de basura en la ciudad; en Vicente López no pudimos saber bien qué es lo que le compra el Estado municipal. Acá: comida.

Entonces, nos parece que tiene que venir a rendir cuentas. Tiene que venir a decirnos el intendente por qué se violó el proceso que establece la normativa, por qué se le compró a una empresa sin cumplir con el proceso administrativo y legal que establece la normativa. Uno puede decir "es casualidad". No, no es casualidad. Por algo se eliminó, por ejemplo, la actualización del Portal Morón Compra. Antes, cualquier vecino -los mismos proveedores aquí presentes pueden dar cuenta de eso- podía entrar a la página del Portal Morón Compra y saber a quién le compraban, a qué valor, los proveedores se podían inscribir hasta digitalmente. Pero no: el Gobierno de Tagliaferro decidió también quitarles a los vecinos y vecinas de Morón la posibilidad de hacer un seguimiento de la inversión de los recursos públicos.

Creo que hay una cuestión conceptual acá: no entender que estamos hablando de los recursos de los vecinos y vecinas que el Estado administra. Pero tenemos que explicarle a cada vecino cómo se invierte cada uno de los pesos que le está cobrando el Estado municipal todos los meses. Entonces, nos parece que ahí hay una vocación de oscurantismo, de esconder información, de eliminar herramientas de control.

Otra cuestión: el Tribunal de Cuentas nos contestó diciendo que el Ejecutivo se había comprometido -y no cumplió- a entregarles la clave del RAFAM a los concejales opositores. Están violando también lo que les estableció el Tribunal de Cuentas. No nos permiten a los concejales hacer un seguimiento y cumplir nuestra función de control, que para eso nos votaron los vecinos y vecinas. Estamos hablando de dos departamentos distintos -poderes, para que la gente lo entienda; pero a nivel local departamentos-; estamos rompiendo el equilibrio de poderes, el contralor de los

distintos poderes del Estado. El Concejo Deliberante es un organismo de control, y no nos dan las herramientas para ejercer nuestros derechos y nuestras obligaciones como concejales. En ese sentido, creo que estamos claramente ante un Gobierno que tiene esa falta de voluntad de transparentar los actos de gobierno. Por eso no nos parece menor lo que estamos discutiendo hoy.

Por eso no es casual lo del concejal Salinas. No es casual lo del concejal Salinas, es parte de una lógica de gobierno, de una forma de entender la administración de los recursos públicos, de no entender que el Gobierno local es el lugar de proximidad, de cercanía con el vecino y la vecina. El intendente no puede andar todo el día por la calle con un auto de custodia. Tiene que dar la cara, ver a los vecinos, venir a explicarles a los concejales, salir a negar afirmaciones temerarias. Tendría que dar la cara.

¿Por qué el funcionario responsable es el coordinador de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos? En vez de encargarse del mantenimiento de las calles y de las luminarias -que bastante mal están-, se mete en el sistema educativo cuando no tiene competencia ni conocimiento. Son temas de una gravedad institucional fuerte.

Tenemos que discutir seriamente estas cuestiones; por eso el pedido de interpelación. Y yo creo que el intendente va a ser el primero en querer venir a rendir cuentas de esto. No creo que quiera seguir generando una situación de incertidumbre, de oscuridad, donde no se sabe qué se hace con 4 millones de pesos mensuales todos los meses. Queremos saber básicamente eso los concejales, queremos cumplir con nuestro rol, queremos rendirles cuentas a nuestros vecinos y vecinas, queremos que se explique cómo se administran los recursos del Estado. No es nada complejo, no es nada extraordinario: queremos saber, básicamente, de qué se trata este proceso que le ha dado a una empresa de Capital -dejando fuera a todos los proveedores moronenses- un monto que tendría que haber sido por licitación pública. ¿Por qué se hizo de esta manera? Tenemos la obligación de hacerlo. Tenemos que defender el patrimonio y el interés de los vecinos y vecinas de Morón. Para eso nos han votado, para eso nos han elegido, y nosotros vamos a cumplir ese rol. Le guste o no le guste al oficialismo, le guste o no le guste al intendente, nosotros tenemos que rendirles cuentas a nuestra comunidad y a nuestros vecinos.

Así que celebro que estemos acá discutiendo esto. Y celebro que seguramente en pocos minutos estaremos aprobando la interpelación. Y celebro que en el plazo que establece la norma tendremos al intendente aquí rindiendo cuentas de cómo administra los recursos de nuestra comunidad. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

En realidad, visto un poco la presentación que estaba en el proyecto de decreto que había presentado el bloque del Frente para la Victoria con la firma de dos concejales y toda la pirotecnia que se exhibió en los distintos medios de comunicación, sobre todo locales, en estos últimos tiempos, es bastante distinta a lo que acaba de exponer el concejal Sabbatella.

Voy a tomarme de una frase que dijo recién porque me parece que de alguna forma engloba este tipo de cuestiones: tenemos que discutir seriamente.

Digo: se hizo una presentación y se dijo públicamente –además− que se hacía la denuncia pública de que el municipio le estaba dando de comer comida podrida a los pibes en este distrito. No escuché una sola palabra del concejal Sabbatella en la presentación que acaba de hacer recién con respecto a por qué deberíamos votar a favor de esta interpelación. En ningún momento lo dijo: evidentemente, lo que menos le importa son los pibes y, mucho menos, de este distrito.

Semejante denuncia, de ninguna manera, a aquellos que nos corre sangre por las venas y que, además, pensamos que ocupamos un lugar, y aunque fuésemos solo vecinos creemos que tenemos responsabilidad sobre determinadas cuestiones, nos hace pensar que la gravedad de una situación así ameritaría una denuncia judicial. Ameritaría decirlo, y no solo por parte de los concejales, sino también por parte de los directivos de las escuelas que recibieron la comida podrida, porque es el primer control. Acá nosotros no vamos a defender a ninguna empresa, pero está claro que si sucedió una cosa así deben ser las autoridades del colegio, los papás del colegio si se enteran de esa situación, deben ser los políticos que dicen representar a los papás de ese colegio y a los directivos de ese colegio, quienes deben hacer una denuncia de tipo penal en la justicia, no los medios de prensa.

A mí me parece que acá una de las cuestiones que ya no se soporta más a nivel de la dirigencia política es este tipo de bajezas, sobre todo con las cuestiones que tienen que ver con la salud de los chicos. Y yo acabo de escuchar al concejal Sabbatella y ni una sola vez dijo que hubo en un solo colegio de este distrito comida en mal estado. O se olvidó, cosa preocupante porque era, según se suponía, el punto principal de la denuncia que hacían, o no le importa, o no tiene pruebas.

Y para seguir un poco más en este tipo de cuestiones…; y hay cosas que la verdad…, que dichas por quien las dice son hasta graciosas. Digo: decir que un funcionario municipal no puede tener actuación dentro del municipio porque es el hermano del intendente…, y que lo diga Hernán Sabbatella, de verdad que me parece que en algún punto la hipocresía está llegando a niveles inusitados en este recinto. Pero más allá de esta cuestión que incluso puede movernos a risa en la denuncia que presentan o con formato de denuncia, porque siempre acá las cuestiones son como medio veladas, es como decir una parte, el famoso “miente, miente, que algo quedará”, bueno, me parece que ese es el modo de trabajar que tiene el concejal.

A ver, por ahí perdemos un poco con el desorden, pero hay algunas cuestiones que son importantes: se dice que se hizo un pedido de informes el 1° de marzo, cuando todavía no habían empezado las clases. Y que el 20 de marzo estaba cansado de esperar y que, por lo tanto, hizo este pedido de interpelación. Se supone que el concejal Sabbatella quiere todo muy rápido, pero hay una cuestión que yo le quiero recordar: él lo quiere todo ahora rápido como oposición, pero cuando él era secretario de Gobierno no contestaba absolutamente ningún pedido de informes. Entonces, este doble estándar es una constante.

El proyecto que presentan, y lo voy a leer porque me parece importante dado que poco tiene que ver con lo que acaba de decir, dice así: “A la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta del pedido de informes…”, que se supone habían hecho el 1° de marzo, cuando todavía no habían empezado las clases, “…y a partir de la denuncia de la propia comunidad educativa…”, ni en el Consejo Escolar, ni en Inspección General, ni en ninguna fiscalía de Morón hay absolutamente alguna denuncia, “…que han dado cuenta de que los alimentos llegan a la escuela sin mantener la cadena de frío y que son de pésima calidad. Hemos podido constatar que el municipio de Morón, en flagrante contradicción con lo que indican los procedimientos legales, aparentemente, habría decidido contratar de manera directa a una empresa fantasma y que el funcionario a cargo de semejante dislate es el hermano del propio intendente.”.

Vamos a empezar por algunas cuestiones: esta empresa fantasma, que según la ficha de proveedores funciona inscripta en el municipio de Morón desde abril del año 2015, o sea durante el gobierno del intendente Lucas Ghi –primera cuestión−, y acá repito que no tenemos por qué hacer ninguna defensa de ninguna empresa. Hubo una licitación privada y ahora voy a explicar las razones de esa licitación privada. Y nosotros no estamos para hacer acá la defensa de ninguna empresa. De hecho las empresas se presentaron a la licitación en el municipio y ganaron dos: una es la empresa que ellos consideran fantasma, que ya estaba inscripta como proveedora municipal desde abril de 2015. Y dicen que la contratación se hizo en forma directa. Pues bien, la contratación fue por licitación privada; yo supongo que algo debe recordar el concejal Sabbatella de cuando era secretario de Gobierno y debe saber que las licitaciones públicas implican un tiempo considerable y si estamos hablando de un convenio que se firmó a mediados de febrero, y los pibes tenían que comer a principios de marzo, había una cuestión compleja para abordar el tema.

Otros municipios, que también suscribieron este convenio con la Provincia de Buenos Aires y que son gobernados por el mismo partido del concejal Sabbatella, lo que hicieron fue decretar una emergencia alimentaria en el servicio educativo e hicieron una compra directa. Eso lo hicieron intendentes del mismo partido que el concejal Sabbatella. Lo que hicimos nosotros, a sugerencia –precisamente− del Tribunal de Cuentas, fue fragmentar el monto y hacerlo por licitación privada. Precisamente, la licitación privada es la segunda instancia dentro de los niveles de transparencia…

No sé por qué se ríen porque ellos lo hacían: fragmentaban los precios para llegar a una compra directa, no a una licitación privada; recuerdo, incluso, a los proveedores y no tengo ningún problema en plantearlo. Eso sí era una situación un tanto compleja. Ahora bien, lo que nosotros hicimos fue hacer una fragmentación del monto total para hacerlo por licitación privada, con la anuencia del Tribunal de Cuentas que entendía que dada la urgencia del tema había dos vías para hacer esto: o declarar

la emergencia, como lo hicieron los intendentes del partido del concejal Sabbatella, o como una licitación privada fragmentando los montos. Esto hasta tanto se pudiera llamar a una licitación pública para ir por el total de la compra.

Y esos son papeles; no son opiniones tales como “nos parece”, “aparentemente”, sino que son cuestiones absolutamente concretas que me parece que desarman la argumentación en términos de las cuestiones administrativas.

Con respecto a desarmar la otra cuestión, ya la desarmó el concejal Sabbatella que no se animó ni siquiera a nombrarla en la alocución de hace un rato. Fueron tan payasescas las intervenciones que hizo a nivel público acerca de que el municipio le estaba dando comida podrida a los pibes que no se lo podía creer ni él mismo y no se animó a decirlo hace un rato en este recinto. Entonces, creo que tomando la única frase que valía la pena de todo lo que dijo, “tenemos que discutir seriamente”, esto se asemeja a veces, por el único motivo que lo dijo es para defender a los proveedores de la gestión anterior. Porque, en definitiva, me parece que eso fue lo que planteó. Y nosotros no estamos en contra de los proveedores de la gestión anterior; si hacen bien el trabajo, se presentan y pueden ganar la licitación privada o pueden participar de los procesos de licitación pública nadie se va a oponer a que un proveedor de la gestión anterior sea proveedor de esta gestión si el precio y la calidad del servicio están bien. Pero parece que fue lo único que salvó de toda esta situación.

Es cierto, usted presidenta sabe lo difícil que a veces es llevar adelante una pyme. Lo sabemos los que tenemos y hemos tenido algún trabajo en el sector privado. A mí me parece que, lamentablemente, muchos de los que se llenan la boca con ese tema no tuvieron nunca un trabajo que no sea en el Estado.

Entonces, hay veces que se habla de determinadas cuestiones, se empieza a subir el tono y parece que todo es personal. A mí me gustaría decir, a nosotros como bloque nos gusta decir, en este caso, que acá no hay cuestiones personales con ningún proveedor de la gestión anterior. Hubo una licitación pública, se presentaron 4 oferentes, fueron 2 de ellos adjudicados con esa licitación privada y me parece que ya no hay mucho para decir.

La verdad es que atento al destello de lucidez que acaba de tener el concejal Sabbatella en términos de no repetir la mentira que dijo en todos los canales de televisión, apelo a que este Concejo asuma la responsabilidad de dejar de tomar una institución tan importante como es la de la interpelación de una forma tan liviana. Recuerdo que el año pasado tuvimos más de 5 o 6. Ya no me acuerdo, pero tuvimos una cuantas en las que siempre y sistemáticamente pasaba lo mismo: hay una presentación de una situación irregular de cierta espectacularidad en términos tenebrosos y acá en el recinto nadie dice nada.

Entonces, lo que nosotros decimos afuera lo podemos sostener adentro, y lo podemos sostener también en la justicia y donde sea. Me parece que la responsabilidad que nos han dado los vecinos de Morón de estar sentados donde estamos sentados, implica muchas veces aprender a callarse la boca y decir solamente lo que uno puede respaldar con pruebas. Porque si no es muy fácil ensuciar como mecánica política, y me parece que eso es lo que nosotros estamos viviendo durante el último tiempo.

Quiero terminar con una cuestión muy singular que hace referencia a una de las cuestiones que dijo el concejal Sabbatella al principio de su discurso. Este proyecto político, el de Cambiemos, no acepta ninguna sombra de sospecha sobre ninguna cuestión, y esa es la razón por la que el concejal Salinas renunció. *(Risas.)* Yo supongo que no se ríen así o que no los horroriza que la expresidenta mande a matar a una dirigente política, ni que Viviani diga que si salen y trabajan los que quieren trabajar hay que prenderles fuego... Eso no los horroriza. El doble estándar, evidentemente, en la forma de hacer política del Frente para la Victoria es lo único en lo que tienen algún tipo de coherencia. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Señora presidente: en primer lugar, quiero adelantar nuestro voto positivo al expediente que hoy nos asiste.

Segundo, quiero expresar el desagrado de que hayamos sido convocados a una sesión el día de hoy, porque hoy es un día en el que los trabajadores están realizando una protesta. Creemos que es producto de la intolerancia del gobierno, es producto de no respetar la Constitución Nacional en su artículo 14 bis, donde dice que el trabajador puede expresar su disconformidad o puede expresar, a través de una huelga, las cosas que no están bien. Realmente que venga del gobierno un rechazo político de tal magnitud, no nos asombra.

Nosotros, simplemente, queremos decir que estamos de acuerdo con el paro y que estamos de acuerdo con todos los reclamos.

Aquí en este recinto se aprobó hace un tiempo atrás un aumento de tasas del 35 por ciento, y se explicaba que había sido por la inflación y que había que adecuar algunas cosas a lo que era el ingreso del municipio, y resulta que al trabajador se lo quiere conformar con un techo del 18 por ciento.

Desde el gobierno toman con mucha ligereza estos aumentos en los servicios de un 400 o de un 1.000 o de no se sabe cuánto, y a los trabajadores se les quiere poner un techo del 18 por ciento.

El gobierno sabe a las claras que hubo empresarios que no cumplieron con lo pactado a fin de año cuando, justamente, no se hizo un reclamo con una huelga porque el gobierno prometió que iba a tratar de que haya un bono de recompensa por la cuestión inflacionaria y hubo sectores que no lo cobraron. Por ejemplo, nuestro sector no lo cobró y el gobierno no hizo nada a través del Ministerio de Trabajo para hacer valer ese compromiso que había asumido la parte patronal.

Nosotros pensamos que el gobierno tiene favoritismos, pensamos que el gobierno está alentando fuertemente a los sectores empresarios, a los sectores en los que podría recaer el problema económico. Sabemos que, y está a las claras, el gobierno quiere hacer pagar sus desaciertos económicos a los trabajadores a través de recortes en el salario y recortándole lo que el trabajador dignamente debe ganar. Es por eso que están haciendo paro los muchachos hoy. Es por eso y porque les están destruyendo el trabajo y porque en algunos lugares se está viendo mucha baja de trabajo. Realmente, vemos asombrados lo que es la intolerancia del gobierno en esta situación.

Por eso, queríamos expresar esto en el día de hoy y decir que las mafias están en los que matan de hambre a la gente, la mafia mata, la mafia está en los que dejan sin trabajo a las familias, la mafia está en todos esos lugares y, por ejemplo, en los amigotes del presidente en la AFA o algo por el estilo. Nosotros no somos mafiosos, simplemente hacemos lo que los compañeros en las asambleas y en los sindicatos piden que es, justamente, reclamar que está habiendo problemas, que no les alcanza la plata y por eso estamos justificando el paro.

Simplemente quería decir eso y que es una lástima, porque podría haber sido otro día la sesión respetando, por lo menos, esta cuestión de que los trabajadores se habían decretado en paro. De esta forma, ustedes están obligando a los trabajadores municipales, que por ahí alguno no quería venir en el día de hoy, a tener que venir a trabajar. Nosotros, por supuesto que tenemos que estar por la carga pública y por otras cosas, pero la verdad es que me hubiese gustado más estar en el sindicato analizando cómo va el paro.

Realmente, es una lástima que esto suceda porque si en los lugares y en nuestra Patria chica que es Morón empezamos a hacer las cosas bien, por ahí nos podemos respetar un poco más. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (Favio Ariel).- Señora presidente: voy a opinar con respecto al expediente más adelante y voy a respetar el turno del concejal; pero sí quiero hacer referencia a este día tan especial. Acompañamos desde nuestro bloque esta jornada de protesta y de reclamo por la situación económica. Quiero hacer también una aclaración: yo provengo de un sector empresarial, pequeño, unipersonal, de micropyme, de la mediana empresa. La palabra pyme es muy abarcativa y hay pymes que son muy poderosas, pero los sectores micro, pequeño y mediano sufren muchísimo. Venimos de una situación económica que ya era muy compleja y el presente es peor.

Hoy, muchos de los comercios o pequeñas industrias que abrieron, lo hicieron porque mañana tienen que pagar las cargas sociales y están bancando a sus trabajadores para que se puedan expresar. Quiero sostener y reafirmar que si hoy algunos sectores comerciales abrieron sus puertas fue porque la situación económica ameritaba que haya que cumplir con una determinada cantidad de obligaciones, y hoy se ponen al frente de sus comercios porque sus trabajadores no están presentes.

Así que, en ese sentido, apoyo esta jornada para que de una buena vez por todas este país encuentre el camino del desarrollo que va atado a la educación, a saber hacia dónde vamos. Y hasta que no podamos resolver esos temas y todos los espacios políticos, con grandeza, hagan sus aportes y se alcancen políticas de Estado, vamos a seguir zigzagueando de un extremo al otro y no vamos a poder darle la potencialidad que nuestro país tiene en un montón de áreas.

Por ese motivo quería hacer esta pequeña intervención con respecto al apoyo a los trabajadores en el día de hoy. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Ahora sí le damos la palabra al concejal Spina.

Sr. Spina.- Gracias, señora presidenta.

Desde ya que hago propias las palabras tanto del presidente de mi bloque como del resto de los concejales en cuanto a la situación del paro. Simplemente, quiero decir al respecto que está muy mal que se diga que se pueden prender fuego los taxis para que los trabajadores no puedan ir a trabajar. De hecho, ustedes obligaron a los trabajadores municipales a venir, los fueron a buscar en remises y nadie les prendió fuego ningún auto.

Pero yendo al tema que amerita la sesión de hoy, nosotros no queremos entrar a responder epítetos ni improperios. Nosotros no le vamos a decir a ningún concejal que opine distinto de nosotros "payaso" ni "mentiroso". Nosotros vamos a tratar el tema en cuestión, que es la interpelación al intendente Ramiro Tagliaferro para que rinda cuentas con respecto al Servicio Alimentario Escolar.

Servicio Alimentario Escolar, porque se hablaba de los proveedores, de la gestión anterior... Quiero aclarar, por un lado, que eran proveedores que prestaron servicio hasta diciembre de 2016 y que este es un servicio a cargo del Consejo Escolar de Morón, tema al que nos vamos a referir después.

Pero con respecto a algunas de las cosas que supuestamente alcanzarían para no hacer la interpelación -ese es un dato muy importante-, me gustaría que conste claramente esta situación y conocer quién es el funcionario que dice que se pueden -así como dijo la concejal oficialista- partir las compras para evitar la licitación pública. Pero no solo porque creemos que es un acto, en ese sentido, reñido con la ética pública, con la función pública y con la propia ley, sino porque ¿de qué se trata? ¿De qué estamos hablando? ¿Por qué estamos hablando del Sistema Alimentario Escolar? Porque se firmó un convenio entre el municipio de Morón y la provincia de Buenos Aires el 31 de enero, y lo que se están incumpliendo abiertamente son las especificaciones de ese convenio. Acá hay una falta gravísima de incumplimiento del contrato firmado entre el municipio de Morón y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, cuando se dice que un funcionario del Tribunal de Cuentas le dijo: sí, podés partir la compra para, en lugar de hacer una licitación pública, abierta y demás, poder hacer una licitación privada.

Les quiero aclarar a todos los presentes que el inciso f) de la cláusula 6° de ese convenio, de ese contrato privado entre el municipio de Morón y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, dice: realizar la gestión de compras del Servicio Alimentario Escolar en un todo de acuerdo a las normas aplicables y al pliego de bases y condiciones provisto por el Ministerio. Reitero: realizar la gestión de compras del SAE en un todo de acuerdo con las normas aplicables y al pliego de bases y condiciones provisto por el Ministerio.

De ser cierto que se haya solicitado el informe al Tribunal de Cuentas y que el Tribunal de Cuentas haya dicho que se puede hacer de otra manera, lo que tenía que haber hecho el municipio de Morón es una adenda de este contrato para decir que "atento a las urgencias", por ejemplo. Urgencias que no tuvo el municipio de Tres de Febrero que es del partido de ustedes y que licitó. Si en Morón había determinadas urgencias, o bien incapacidad administrativa, para poder hacer las cosas como dice este convenio, que es a través de lo que marcan las leyes, se hacía una adenda a este articulado para poder hacer la compra de una manera distinta.

Esa adenda no se hizo. Se está incumpliendo este punto del contrato -porque así se denomina- firmado entre el Ministerio y la Municipalidad de Morón.

Hay muchas otras cosas que nosotros creemos que se están incumpliendo. Por lo pronto, toda la información fehaciente que se nos debía haber dado para saber si ameritaba o si dejaba saldadas las dudas que teníamos. Si no tenemos información de nada, no nos queda otra que convocar a la interpelación, que no es más que un resorte institucional que tiene este cuerpo de representantes del pueblo de Morón.

En la cláusula 3°, por ejemplo, se dice: el municipio aportará y será responsable de proveer los recursos humanos para la implementación del SAE. No sabemos quiénes son. Sabemos que es el hermano del intendente; capaz que es un especialista en el Código Alimentario Nacional, y no tiene nada que ver que sea el hermano del intendente. Lo que dice el convenio es que el municipio lo aportará; y acá no lo

aportaron. No sabemos cuál es el área creada por el municipio de Morón para la municipalización del Sistema Alimentario Escolar.

La cláusula 4° dice: el Ministerio realizará auditorías contables para verificar términos en que se ejecutan los fondos transferidos. Además, acá estamos hablando de dinero, y de dinero público y de dinero del Estado provincial. La provincia de Buenos Aires le deposita al municipio de Morón en una cuenta, que también desconocemos cuál es, los fondos que antes administraban los consejos escolares en la provincia de Buenos Aires.

Dice que el municipio deberá aportar quiénes son los responsables. Que nos digan: es Leandro Tagliaferro y este es su equipo compuesto por personas capacitadas fehacientemente y eficientemente para la manipulación de alimentos, para control de alimentos. Estamos hablando de la comida que comen los pibes de Morón. ¿Cuál es el problema si no solo es lo que dice el convenio, sino que además es lo que corresponde? ¿Por qué nosotros como representantes del pueblo de Morón no podemos saber cuál es la idoneidad de los funcionarios a cargo del área para implementar el SAE?

El artículo 4° dice: el Ministerio realizará auditorías contables para verificar los términos en que se ejecutan los fondos transferidos sin perjuicio de la información que deberá remitir el municipio, de conformidad con lo establecido en el acta acuerdo.

Sigue diciendo el artículo 4°: el municipio deberá presentar un informe contable trimestral donde evidencie la efectiva ejecución de los fondos. La falta de presentación de este informe o la verificación de que se ha falseado datos podrá significar una disminución en el monto liquidado y/o la rescisión del acta acuerdo, sin perjuicio de las consecuencias jurídicas que corresponda.

La cláusula 6°, de la que hice referencia a alguno de sus puntos, también dice: la administración y gestión de los fondos del SAE será realizada por el municipio, debiendo a tales efectos..., y pone una serie de requisitos. El inciso c), para nombrar alguno, dice: registrar los movimientos de dichos fondos en los libros, bancos y cargos afectados únicamente al Servicio Alimentario Escolar.

Es decir que lo que firmó Tagliaferro con el Gobierno de la provincia de Buenos Aires implica que el municipio de Morón tiene que indicar un banco y los cargos que estarán afectados únicamente para la implementación del programa. ¿Alguien sabe cuál es la cuenta? ¿Alguien sabe cuánto dinero giraron? ¿Alguien sabe cómo se gastó, a quién contrataron? ¿Alguien sabe algo? Nadie sabe nada.

Siguiendo con este convenio -que no es un invento de la oposición, es lo que firmó el intendente-, el inciso e) dice: rendir cuenta de la utilización de los fondos del SAE a los organismos competentes. Pero además dice: debiendo facilitar en cualquier momento la información que se le solicite y el ingreso del personal que disponga el Ministerio a todas las instalaciones en que se preste el SAE a los fines de llevar a cabo controles, fiscalizaciones y auditorías.

El inciso f) de la sexta cláusula es la que había leído con anterioridad, que dice: realizar la gestión de compras del SAE en un todo de acuerdo a las normas aplicables y el pliego de bases y condiciones provisto por el Ministerio. Es decir que el Ministerio proveyó al municipio de un pliego de bases y condiciones que el municipio de Morón, incumpliendo este convenio, no lo hizo. Le fue a pedir a algún funcionario del Tribunal de Cuentas si podía hacer la compra de otra manera, y en lugar de ir a firmar un nuevo convenio, no lo hicieron.

El último de los puntos del artículo 6° dice: solicitar los resultados de los controles bromatológicos. Es decir que la preocupación sobre la calidad de los alimentos y lo que nos dicen algunos miembros de la comunidad educativa -que por ejemplo venían en vehículos no adecuados, que no se respetaba la cadena de frío y demás- es una preocupación del propio Ministerio de Desarrollo Social de la provincia. El Ministerio dice “solicitar los resultados de los controles bromatológicos y de higiene de los alimentos en su estado natural o elaborado que se prevén para el SAE”. Todos puntos que para nosotros han sido incumplidos; convenio, además, que ha sido observado por la justicia y que ha decretado una medida por la cual el servicio alimentario escolar debe volver a los consejos escolares. Obviamente, fue apelada por el gobierno provincial. ¿Con qué argumento? ¿Qué dice el ministro de Desarrollo Social López Medrano de por qué apelaban el fallo por el cual los SAE vuelven a los consejos escolares? Dice que los municipios tienen un personal idóneo y la estructura para un proceso mejor. Nosotros queremos saber cuál es el personal idóneo y cuál es la estructura para un proceso mejor. Sinceramente, todo esto se desconoce.

Y en otro punto el convenio también dice que en caso de dudas o paridad con respecto al precio en la competencia de la licitación pública, que no se hizo, quienes deben intervenir son las asociaciones cooperadoras. Nosotros nos reunimos con la Federación de Asociaciones Cooperadoras para ver si las habían invitado a participar y a fiscalizar el proceso. ¿Saben qué dijeron? Que nadie los invitó nunca.

Y con respecto a los proveedores que fueron proveedores hasta diciembre de 2016, ellos mismos nos han dicho que los echaron como perros, entregaron una carta al intendente Tagliaferro que está membretada y documentada en el municipio de Morón el 17 de febrero de 2017, donde le piden lo siguiente, señora presidenta: "Por la presente le solicitamos a usted tenga a bien recibirnos en nuestro carácter de proveedores del servicio alimentario escolar perteneciente al Consejo Escolar Morón para solicitarle información sobre el nuevo sistema de municipalización del servicio.". Pero, además, dice "esperando pronta respuesta", respuesta que por escrito nunca les llegó. Por el corto tiempo de comienzo del ciclo lectivo le solicitan al intendente que los acepte para integrar el registro que el municipio está obligado a creer de quiénes son los proveedores del servicio alimentario escolar. ¿Qué quiere decir esto? Cualquier comerciante de Morón puede venir y solicitar integrarse en el registro de proveedores del servicio alimentario escolar. ¿Saben qué le dijeron? Nada. ¿Saben por qué? Porque nadie los recibió nunca, nunca. (Aplausos.)

Entonces, nosotros no defendemos ni a unos proveedores ni a otros proveedores, y tenemos todo el derecho de pensar que quien provee tachos de basura difícilmente se pueda dedicar a la alimentación de nuestros pibes. Por ese motivo durante nuestra gestión esa empresa nunca jamás fue contratada para tal efecto.

Es más, dudo, dudo –no estoy diciendo que no−, de que lo que están mostrando a través de algunos medios, lo del registro de proveedores, sea verídico y no esté truchado, porque el logotipo de esa información es el logotipo que el municipio empezó a utilizar en el año 2016 y la planilla dice que es del año 2015. Eso también queremos saber si es verdad.

Y otra cosa más: durante nuestras gestiones y a partir de la implementación de políticas de transparencias los proveedores se podían inscribir vía Internet, precisamente para impedir el amiguismo y un montón de cosas, lo que también desconocemos porque se ha borrado todo lo de la página y ese sistema. Pero antes cualquiera se podía inscribir como proveedor. Eso no quiere decir nada, pero lo que sí queremos dejar en claro es que quienes eran proveedores de este servicio hasta diciembre de 2016 en el Consejo Escolar de Morón fueron desplazados, fueron borrados, nadie los atendió… (Aplausos.)

Ellos tienen el derecho absoluto, como tiene cualquier comerciante de Morón, de inscribirse en el registro del sistema alimentario escolar y en cualquier registro de proveedores. ¿Qué es eso de que hay un capanga que dice "a vos no te anoto, a vos no te anoto, a vos no te anoto"? Y, oh casualidad, cae una empresa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, por ahí, son buenísimos, pero los comerciantes de Morón también tienen el derecho de participar. Y si hay alguna duda con respecto a la calidad de los servicios prestados por los proveedores y por los comerciantes de Morón hubieran hecho la denuncia, como la vamos a hacer nosotros si se llega a comprobar que la comida que le dan a los pibes está en mal estado.

Pero volviendo al tema en tratamiento, lo que estamos diciendo nosotros es que el Estado municipal incumplió una infinidad de puntos del convenio firmado entre el municipio de Morón y la Provincia de Buenos Aires y como no nos informan nada me parece que hay ameritadas cuestiones como para hacer la interpelación.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Una sola cuestión con respecto a esto: habiendo expresado ya el Frente Renovador su voluntad de votar afirmativamente la interpelación seguramente todas las cuestiones técnicas se dirán en esa sesión. Pero es el segundo concejal que habla del bloque del Frente para la Victoria y ninguno, a pesar de lo que dijeron públicamente, puede decir que hubo un solo caso en el que se le dio comida podrida a los pibes…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Zappulla.- Pueden no tener información, o pueden tener algún tipo de información, pero evidentemente no pueden…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Por favor, permitan que hablen los concejales.

Sra. Zappulla.- …no pueden decir en este recinto ni comprobar ningún tipo de denuncia, y si existe que la hagan en los lugares en que tienen que hacerla.

Me parece que después de que acá solo se hayan planteado cuestiones de tipo administrativo, que nada tenían que ver con todo lo que se dijo antes de esta sesión, decir que hace un mes se llevó a algún colegio comida en mal estado es de un nivel de irresponsabilidad importante por parte de los señores concejales, y vamos a ser desde este bloque quienes también llevemos adelante una denuncia por ese nivel de irresponsabilidad. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque nos pareció importante poder aportar algunas cuestiones a lo que ya venían mencionando mis compañeros concejales, las diferentes instancias en términos de normativa vigente respecto de la contratación y compra que existen de manera tal de poder minimizar al máximo posible la posibilidad de la discrecionalidad a la hora de la compra o de ejercer ciertos privilegios sobre algunos proveedores.

Sistemáticamente, el gobierno de Tagliaferro ha avanzado en un retroceso muy grande respecto de todas las herramientas que se venían generando desde el Ejecutivo municipal para minimizar estas prácticas espurias que tienen que ver, ni más ni menos, que con beneficiar a proveedores amigos.

En ese sentido, me parece importante mencionar las palabras del ministro de Desarrollo Social López Medrano al momento de dar cuenta del traspaso del sistema alimentario escolar a los municipios. Él dijo que la medida viene a sostener…; concretamente, señaló “entendemos que hay mucha más capacidad técnica en las administraciones municipales, sobre todo para las grandes licitaciones y en los volúmenes que manejan esa área. Los municipios ya están administrando y licitando servicios alimentarios para jardines, hospitales y hogares de ancianos. Tienen mayor capacidad para eso y pueden planificar los pagos para obtener una mejor prestación.”.

Aquello que mencionaba la concejal Zappulla al inicio de su intervención respecto a que no contaron con el tiempo necesario para llevar adelante una licitación pública es absolutamente mentira, es falso. De hecho, el intendente de Tres de Febrero puede dar cuenta de eso, por cuanto apenas terminada la firma del convenio de traspaso del SAE a dicho municipio comenzó con el llamado a licitación.

Respecto de los argumentos que esgrimen a la hora de haber partido esa necesidad de compra que, según entiendo, supera los 3 millones de pesos, es importante recordar que todas aquellas consultas que se le realizan al Tribunal de Cuentas en cuanto a aplicación e interpretación de las normas están siendo publicadas. Porque cada definición, cada resolución, que establece el Tribunal de Cuentas respecto de cómo va a aplicarse determinada norma sienta un antecedente para el resto de los municipios. En ese sentido, nosotros hemos hecho la consulta a la página del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y no figuraba ninguna consulta por parte del Ejecutivo municipal de Morón respecto de esta licitación privada que llevaron adelante.

Otro de los argumentos que se esgrimen consta en la resolución que saca la Secretaría de Economía y Finanzas -que es en la única área que interviene el Ejecutivo municipal para realizar la contratación del servicio alimentario para los pibes de los colegios- con el artículo 156 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que es el artículo que establece las excepciones a la hora de llamar a licitación pública. La Ley Orgánica de las Municipalidades establece algunas excepciones en las que el Ejecutivo municipal o el organismo que esté llevando adelante una compra, no está obligado a licitar públicamente. Ninguna de las excepciones que contempla ese artículo, contempla la contratación de ese servicio que llevó adelante el municipio. Por eso, reitero que lo que está expresando la concejal Zappulla es falso.

Una situación que me parece importante también destacar tiene que ver con la contratación que llevaron adelante de la empresa Equis Quince, particularmente, a la cual le adjudicaron más de 3 millones de pesos entre licitaciones privadas distintas. Reitero que la única área que interviene a la hora de llevar adelante esta contratación es el área de la Secretaría de Economía y Financias. No hay ningún área que entendemos que tiene que ver con la contratación del servicio alimentario para pibes, porque no interviene ni el área de Desarrollo Social ni el área de Educación, que sí intervienen cuando realizan contrataciones para lo que tiene que ver con los establecimientos educativos municipales.

Otra de las situaciones que tampoco están contempladas en la licitación privada en la cual le adjudican a la empresa Equis Quince más de 3 millones de pesos, tiene que ver con el pliego de bases y condiciones que comentaba hace unos instantes mi compañero, Diego Spina, que está exigido en el convenio que firmaron con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

Cada uno de los posicionamientos políticos que este bloque toma, es definición de este bloque político. Hay una constante en la concejal Zappulla y permanentemente pareciera sentarse a aleccionar sobre los posicionamientos políticos que tiene cada uno de los concejales de este recinto. Formamos parte de fuerzas políticas absolutamente distintas, y los intereses que defendemos son absolutamente distintos. Entonces, me parece importante remarcar que el pedido de informe que se realiza fue producto de numerosas denuncias que nosotros recibimos de distintos actores de la comunidad educativa. En función de eso, realizamos e intentamos avanzar de manera responsable y agotar la vía administrativa que tiene que ver con pedir los informes necesarios respecto de esa contratación que tiene que ver con el servicio alimentario de los pibes.

Ahora, el gobierno de Tagliaferro desde que asumió, sistemáticamente, ha echado por la borda todas y cada una de las herramientas que le permitía a la oposición y a los representantes de esta sociedad poder tener acceso a la información pública. El Portal Morón Compra fue una definición de un gobierno, pero también es producto de iniciativas de diferentes partidos políticos que han llevado adelante durante muchísimos años en Morón. El retroceso en materia de transparencia y administración de los recursos es enorme. El Portal Morón Compra daba cuenta a toda la comunidad moronense de qué se compraba, para qué y a quién. Los proveedores no sólo podían anotarse, sino que podían ofertar. Ni siquiera la Dirección de Compras tenía que llamarlos e invitarlos a participar, porque se enteraban de todas y cada una de las compras que hacía el municipio a través de la página web.

Esto nos parece un retroceso enorme, y cada vez que se retrocede en esas herramientas que venían a garantizar transparencia en la administración de los recursos, tiene un solo objetivo que es llevarse la plata en los bolsillos. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (Favio Ariel).- Señora presidente: ahora sí voy a hablar con respecto a este expediente que está en tratamiento, el cual desde ya adelanto que voy a acompañar.

Hay un mecanismo ahora en Morón y de ahí la preocupación. Yo estuve muy involucrado en visitar las instituciones educativas desde mediados del año pasado hasta el presente, y voy a continuar visitando todas las instituciones educativas de Morón. Me he encontrado en estos últimos días y en las charlas con los directivos, con una problemática que tiene que ver con la sobreabundancia de productos que les llegan. Ese es un tema que es muy llamativo. Hay sobreabundancia de leche, de cacao, de mate cocido, de frutas, de cereales; pero en exceso. Todo esto, por suerte, figura en planillas. Los directivos tienen que volcar la cantidad, el material y qué es lo que devuelven. Hay escuelas que han devuelto 119 litros de yogur y dos días atrás habían devuelto 59 litros de yogur. Estamos hablando de cantidades increíbles.

El otro tema tiene que ver con la capacidad que tienen estas escuelas de poder absorber. Yo prefiero hablar de abundancia de material y no de escases, pero es un problema también, porque habla de una mala administración. En ese sentido, no hay una buena comunicación sobre lo que los directivos esperan recibir, porque en muchos casos no saben qué es lo que reciben. No tienen con anterioridad un programa.

Hay un depósito municipal que se encarga de lo que tiene que ver con la limpieza y la librería. También ahí hay una cuestión a corregir porque los docentes y los directivos tienen que ellos mismos ir a buscar esos elementos. No digo que es una cuestión de ahora, hay muchas cuestiones que vienen de atrás. Hay escuelas que pueden acaparar cereales, leche larga vida y demás. Pero la verdad es que no están en condiciones de poder acaparar, porque los lugares donde las tienen no pasan una inspección. Se los clausurarían porque están los techos destruidos, les entra agua y hay humedad. Piden desinfección y se les hace cuesta arriba. Es increíble que haya escuelas que han pedido en octubre o noviembre desinfección y estamos a 6 de abril y todavía no han hecho la desinfección.

En ese sentido, estoy convencido que no hay una buena relación entre la Dirección de Educación de Morón y todo el mundo educativo y las cooperadoras escolares. La verdad es que no tienen la mejor relación porque si no estas cosas no

pasarían. Tal vez, esta empresa es fabulosa, pero a mí me sorprende esta cuestión de esta sobre abundancia de elementos.

Por otro lado, a nosotros realmente no nos consta que haya habido productos en mal estado. Sí nos han manifestados que llegó carne, sobre todo, envasada al vacío y no les gustó, no les agradó el color y la devolvieron. Eso también figura en planilla. Nosotros no podemos de ninguna manera aseverar, porque no nos consta, ni nos lo han hecho saber los directivos, que haya llegado alimento en mal estado. Sí que en algunos productos, específicamente el pan, ha bajado bastante la calidad y también le llega en volúmenes increíbles.

Con respecto al pan sí puedo decir que había un sistema anterior que hoy está perdido, como pierden estos proveedores locales que se ven claramente perjudicados, que tenía que ver con que el directivo o la cooperadora tenían la posibilidad de comprar en la panadería del barrio. Entonces, si por algún motivo bajaba la calidad del pan iban al registro municipal y elegían otra panadería. Combinaban y acordaban, porque por ahí tenían más cantidad. Ellos saben y manejan los distintos volúmenes para que puedan cubrir de mejor manera. Eso se perdió y se pierde totalmente.

Por eso, creo que es importante y de ahí nuestro interés de que en verdad el Departamento Ejecutivo, en la cabeza del intendente o de quien disponga, pueda clarificar qué es lo que está pasando con esta área que es fundamental. Siempre sostengo que nos llenamos la boca hablando de que la educación es lo más importante y la verdad es que no obramos en consecuencia.

Entonces, en una materia que tiene que ver con la salud y el alimento de nuestros niños que están en este primer escalón tan importante, tenemos que tener extremo cuidado.

También tengo algunas cuestiones como las que expresó el concejal Spina, pero no quería hoy centrarme en eso. La verdad es que en esta inmediatez, esta tensión y demás, hay algunas cuestiones que tampoco me cierran. Por tal motivo y por lo expresado, voy a acompañar este expediente y espero ansiosamente las explicaciones que correspondan para este caso. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Concejal Virginia Veyga, tiene la palabra.

Sra. Veyga.- Gracias, presidenta.

Antes que nada, quiero acompañar la voluntad de los compañeros y compañeras concejales y concejalas sobre el día de protesta y de poner en silencio a todo un país como reclamo de las trabajadoras y trabajadores que es este día de paro general. Lamento que no podamos respetar ese silencio que tiene que penetrar en cada hogar, en cada calle de la ciudad, teniendo que estar en este espacio frente a la opción de la fecha puesta por este Concejo.

Yo, sencillamente, y sobre todo relacionándolo con un día de protesta de los trabajadores, como ya los concejales anteriores pudieron dar su parecer al respecto quería decirles las complicaciones que trajo ese funcionamiento del SAE. Primero, sin lugar a dudas, todos estarán de acuerdo en que voy a expresar mi disgusto sobre la expresión "municipalización". Porque son muchos años de lucha para que nunca ningún espacio de la educación pueda ser municipalizado. Esto es una entrega muy fuerte de iniquidad hacia los municipios y, sobre todo, de la garantía de una educación pública igual y justa para todos los niños argentinos. Así que esa expresión ya hoy es muy fuerte escucharla acá, verla escrita en un convenio.

Lo otro que quiero decirles es que es real que muchas directoras o maestros, inclusive relacionándolo con el día de los trabajadores y trabajadoras, la cantidad de auxiliares y personal de cocina que se han sorprendido y que ven complicada fuertemente su tarea por este nuevo funcionamiento de compras del municipio.

Los que estén cerca en algún momento del funcionamiento de una cocina institucional -tenemos nosotros un compañero que de esto sabe bien aquí, en el recinto-, primero, que están recibiendo la mercadería una sola vez por semana. Eso tiene que ver con lo que decía recién el concejal Martínez que no están las escuelas preparadas para el acopio de víveres y de material no perecedero en lugares sombríos, ventilados...; como la legislación exige para que este material, estos bienes, los cinco días se mantengan en condiciones. Están las direcciones, los gabinetes de las escuelas, las bibliotecas, con cajas, con mercadería. Es un desorden lo que están teniendo. Es una gran sorpresa para la organización de la institución escolar.

Lo otro que les sucede es que realmente, como pasó en otros distritos, al hacer la licitación en forma pública y llamar a licitación, han invitado a las directoras, han entregado los nuevos menús -con los cuales no estoy en desacuerdo porque, sin lugar

a duda, personal profesional los ha desarrollado y es lo conveniente-, pero sin haber puesto en acto al personal de cocina y a los directores para que dentro de su proyecto institucional puedan incluir estas nuevas pautas alimentarias que un menú confeccionado por especialistas pretende es muy complejo para un barrio. Es muy complejo sostener el pan envasado al vacío cinco días. Este personal de trabajo de la cocina, tanto cocineros como ayudantes de cocina, estaban totalmente habituados a recibir el pan todos los días, y el resto de la mercadería tres veces por semana; inclusive, en un horario donde el control de su calidad su disposición laboral les permitía hacerlo. Está llegando en una camioneta todo el material junto, el mismo día y a la hora pico de atención de los alumnos y de salida de la cocina. Es imposible pedir un control de calidad como corresponde.

Y en cuanto a los alimentos en mal estado, eso no quiere decir que se hayan entregado en mal estado, que los niños o las niñas hayan consumido este alimento. Confiamos plenamente en el personal de cocina de todo el distrito de Morón, en las trabajadoras y trabajadores de la educación que se dedican a la alimentación y en las directoras, supervisoras del servicio, para ese control de calidad.

Lo que quiero decir es que hubo mucha devolución alimentaria, no que los niños la hayan consumido para hacer una denuncia por alimentos en mal estado, de que los chicos podían haberse puesto en riesgo de salud y no se denunció. Nunca se van a poner en riesgo de salud porque son muchas las personas que hacen el control de calidad de esto. No lo hace el coordinador del área alimentaria, lo hace el que recibe el cajón de fruta en el lugar o la carne envasada al vacío de la empresa Escocia.

Esto es todo sorpresivo. Tener para el personal de cocina que fraccionar los alimentos, que antes los recibían ya medidos o fraccionados, también es una recarga laboral. Y no hubo modificación salarial ni tampoco se designaron nuevos auxiliares en socorro a un nuevo funcionamiento de un comedor escolar, donde el convenio dice que en caso de necesitar ayuda puede designarse un refuerzo no solo para el control, sino para la disponibilidad de estos alimentos. Todo esto claro que trajo una complicación; hay cierto malestar.

Por otro lado, se compensa con un factor sorpresa que es recibir impresionante cantidad de alimentos, que nunca lo habían visto. La sorpresa es por recibirlos un solo día a la semana, todo junto, más no saber a qué cupo y a cuántas raciones el cocinero o el ayudante de cocina tiene que responder en esa administración nueva. No hay un ecónomo en cada una de las escuelas para hacer una administración de los insumos que se necesitan para cada día. Sí tienen el menú. Entonces, la sorpresa de recibir toda la alimentación junta, el pan envasado al vacío, cuando estaban acostumbrados... Esto es verdad, es cultural y hay que hacer una preparación para hacer un cambio tan radical. Ese crujiente del pan de la panadera del barrio que los pibes esperaban todos los días y fresco, ahora hay uno envasado al vacío que tienen hasta que aprender a comerlo. Se me ocurre que si fueran adultos mayores, como me puede pasar a mí, estaría más conveniente el pan envasado al vacío y blandito, el pan lactal. Pero no para los chicos que están esperando con su mate cocido, o lo que fuere, otro tipo de alimentación.

Lo otro que sucede es que los comedores escolares siempre han formado parte de un proyecto educativo, más allá de la necesidad o no que la propia comunidad tenga. Si la necesidad de la comunidad, como está pasando ahora, es mucho más alta, siempre hay un esfuerzo de comedores comunitarios. Pero los comedores escolares, los 24 comedores de este distrito, forman parte del proyecto educativo, y se ha tenido especial cuidado en las distintas comunidades para respetar, más allá de la mirada, saludable o no, del menú, que les dije que me pareció -no como especialista- que es muy bueno que especialistas hayan pensado en esto y hayan hecho un solo menú para toda la provincia. Pero hay costumbres culturales en cada barrio que no se cambian de un día para el otro con una entrega semanal de gran cantidad de alimentación. Al contrario, lo que se modificó acá, culturalmente, es que antes muchos comerciantes a veces ayudaban a las escuelas, y ahora la escuela está ayudando a todos los comerciantes, o a los clubes o a los lugares que están con más chicos desocupados o los comedores comunitarios nuevos que se han abierto por falta de alimentación en los hogares, con el exceso de alimentación que recibieron.

No saben cuál es el cupo; nadie se los dice. Les contestan que les entregaron por matrícula: si tenés 700 chicos de matrícula, te entregamos, no sé, 70 kilos de pan o lo que fuere. Pero las directoras quieren saber: "¿nos van a entregar por cupo?", "¿podemos aumentar todos los chicos al comedor con esta cantidad?", "nadie nos

autoriza nada", "no sabemos nada". Y repartiendo en cinco días también les sigue sobrando el alimento. Esto es de cuidado.

Yo quise aclarar lo del control de la alimentación, que está totalmente garantizado no por un Gobierno, sino por el personal que trabaja en cada una de las dependencias que los niños no vayan a ingerir alimentos que no estén bien. Y vuelvo a aclarar: eso no quiere decir que se hayan efectuado devoluciones.

Lo otro es que por primera vez los comercios del barrio, que son los que formaban parte del proyecto educativo, los que realmente sacaban de cualquier apuro a las directoras, los que podían, como decía el concejal anterior, hacer la devolución y al día siguiente tener el recambio si algún inconveniente tenían; o si el pan no estaba acorde a la cantidad que necesitaban, iban y reclamaban -a cinco, seis o diez cuadras- que se lo enviaran. Hoy, todo eso es imposible con una compra en estas condiciones. O sea que todo este nuevo mecanismo necesita un período de acomodamiento porque no está funcionando bien. Lo que pasa es que en otro momento las dificultades que tenía cada directora con su servicio alimentario se las trasladaba naturalmente a los representantes de la educación elegidos por el pueblo, que son los consejeros escolares. Hoy tienen directamente inhibida todos los directores la posibilidad de ponerse en contacto con los consejeros escolares con respecto al servicio alimentario porque al haberse municipalizado tienen nada más que hablar con el coordinador del servicio que está a cargo. Esto también es toda una novedad.

Y lo otro es el dolor y la separación que se produjo en la relación institucional con los proveedores barriales en cuanto al corte inmediato y sin aviso de que ellos sean los proveedores de las escuelas. Yo creo, realmente, que hay mucho por observar aquí, más allá del tema de la licitación pública o privada, que me parece muy delicado, pero tiene que ver con esto que les decía. O sea tiene que ver con un proyecto institucional, cuando vienen las distintas fiestas de cada una de las instituciones los proveedores del barrio se acercaban, cooperaban y junto con la directora armaban estos festejos. Hay comunidades que desde ya, despacito, van a ir dejando la empanada de carne por la tableta de cereales, la barra de cereales. Y también cabe decir que una cantidad grande de estas barras las chicas las han tirado a la basura. Entonces, seamos cuidadosos.

Tampoco la disponibilidad del trabajo del auxiliar, en su organización del trabajo, daba para cortar una banana en tres partes, porque son 70 gramos lo que dice el menú que debe consumir cada nene. Antes, era más rápida la tarea: se le entregaba una banana a cada niño.

De todo esto es muchísimo lo que no llega. Y creo que hay que revisar y que nos tienen que dar una explicación. Porque o van a enviar ayuda a las escuelas para que la tarea del trabajador de la educación, del auxiliar de cocina, pueda desempeñarse con más soltura. ¿El coordinador se va a hacer cargo de las donaciones que se están haciendo? Si fueran acá las tendríamos que votar todas en el Concejo Deliberante. Pero miren: 60 y 70 kilos de pan donado. Como la situación está difícil, bienvenido sean para las familias, pero es verdad: hay fotos donde las bananas están maravillosas y hay otras donde se ve bananas de cámara y, claro, la cocinera se asusta cuando las ve totalmente negras a la entrega. Después, hablando, todos sabemos que si las guardamos en la heladera van a estar en condiciones.

Pero toda esa novedad, todo lo que les está pasando a las directoras, de tener la dirección llena de cajas y demás, hay que ver qué tipo de licitación se hizo, qué tipo de contratación. Cambia mucho culturalmente a lo que estaban acostumbradas las escuelas y creo que hay que prestarle atención y que alguien nos tiene que explicar por qué se hizo así y por qué en otros distritos, como el de Hurlingham, cuando se hizo la licitación pública estuvieron presentes todos los directivos para enterarse de cómo iba a ser esa compra y cómo se iba a entregar.

Fue todo una sorpresa: no sabían si iban a venir un día, dos días, tres días; el primer día se inundaron las escuelas de mercadería, pero al segundo día y al tercer día no vino nadie, porque la mercadería iba a ser para una semana.

Realmente, es preocupante la situación y tenemos que pedir muchas más cuentas del funcionamiento del nuevo SAE. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, vamos a pasar a la votación del expediente en tratamiento.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Le cedo la palabra al concejal Sabbatella.
Sra. Presidente.- Concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta, y gracias concejal Laviuzza por recordarme algo que habíamos charlado previamente.

Concretamente, es para introducir una modificación al proyecto; de ahí la constitución del Cuerpo en comisión. Es para incorporar al final de la redacción, donde termina el artículo 1°, agregar una coma y colocar “dentro de los quince días hábiles de sancionado el presente”.
Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Laviuzza y Spina, pasamos a la votación de la moción.

Ahora sí, a votar la moción formulada por el concejal Sabbatella.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Marinucci, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 14 votos afirmativos y 6 negativos queda aprobada la moción.

Ahora pasamos a la votación del proyecto en tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Muy breve.

Quiero agradecer la presencia de los consejeros escolares porque la verdad es que ellos dan la pelea todos los días. Así que quiero agradecerles a Mabel Meza, a Matías Martínez, a Mariela Pérez, que nos acompañan aquí. Ellos todos los días batallan para que la escuela pública siga funcionando y esté de pie. Y son también de los que se indignan cuando escuchan cuestiones que no son ciertas porque están todos los días atendiendo las necesidades de las escuelas públicas de Morón.

Así que quiero agradecerles por estar hoy y por estar siempre trabajando codo a codo con las autoridades de la comunidad educativa de Morón. Y también reivindicar el fallo de la justicia que obliga al gobierno a convocar a paritarias nacionales para los docentes. (Aplausos.)
Sra. Presidente.- Continuamos con la votación.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad vamos a pasar a la votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidente.

Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto la votación se haga por signos.
Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Nardo y Sabbatella, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Ahora pasamos a votar el proyecto de decreto, con la modificación que fuera aprobada anteriormente.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 14 votos afirmativos y 6 negativos queda aprobado el proyecto de decreto. (Aplausos.)

Siendo las 14 y 57 y no habiendo más nada que tratar, queda levantada la sesión extraordinaria del día de la fecha.

- Son las 14 y 57.